



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00611123- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Lic. Olsen, Andrés, responsable de la Oficina de Higiene y Seguridad Laboral, FCS, sobre la contratación del servicio de mantenimiento de plataforma de salvaescaleras; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza Municipal N° 10.950 "Conservación y adecuación a la seguridad, higiene y confort de los medios de circulación mecánica estacionaria" y el Decreto Reglamentario 351/1979 de la Ley de Higiene y Seguridad Laboral.

La legislación de contrataciones y compras de la universidad: Decreto Delegado 1023/2001: Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y sus modificatorias. Decreto 1030/2016: Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional. Ordenanza HCS 5/2013: Procedimientos U.N.C. de contrataciones de Bienes y Servicios. RSGI 78/23 valor del Módulo de Contratación de Bienes y Servicios.

Que el contrato anterior finalizó el 30 de junio de 2023 y por los meses de Julio y Agosto de 2023 se continuó con la prestación del servicio en base al contrato anterior.

Que el periodo de contratación será de Septiembre 2023 a Agosto 2024.

Que se realizó la compulsa de precios entre las empresas G&A Ascensores, Zapico Elevador y Huemul Ascensores. IF-2023-00696238-UNC-AEF#FCS

La sugerencia del Lic. Olsen, Andrés, de renovar el contrato con la empresa G&A y darle continuidad al servicio prestado.

Que en IF-2023-00696251-UNC-AEF#FCS, la Directora del Área Económica Financiera de la FCS, sugiere la contratación a G&A Ascensores, empresa fabricante de la plataforma y actual responsable del servicio de mantenimiento mensual, de acuerdo a las condiciones manifestadas en el presupuesto por el periodo Septiembre 2023 a Agosto 2024.

Que en PV-2023-00696567-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración otorga el visto bueno a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar y adjudicar a G&A Ascensores, desde Septiembre 2023 hasta Agosto 2024, para realizar el servicio de mantenimiento de plataforma de salvaescaleras, en un todo de acuerdo al Informe Área Económica Financiera de IF-2023-00696251-UNC-AEF#FCS y el Cuadro Comparativo de IF-2023-00696238-UNC-AEF#FCS, que como Anexos integran la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.